

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 989		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
	21	10	2021	

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	8:00 am
Lugar	Virtual a través de Hangouts meet

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecano	Jaime Alejandro Hincapié García	Secretario del Consejo	X	
3	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Centro de Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Victoria Eugenia Toro Pareja	Departamento de Farmacia	X	
5	Jefe	Rigoberto Villada Ramírez	Departamento de Alimentos	X	
6	Docente - invitado	Freimar Segura Sánchez	Coordinador Extensión	X	
7	Estudiante	Camila Jiménez Valencia	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente - invitado	Diana María Granda Restrepo	Coordinadora Investigación	X	
9	Docente - invitado	Arley Camilo Patiño Llano	Coordinador Posgrado	X	
10	Egresada	Diana Martínez	Representante de los egresados	X	
11	Profesor	Elkin Galeano	Representante de los profesores	X	
12	Profesor	Sebastián Estrada Gómez	Profesor	X	
13	Comunicador	Guillermo Arturo Monsalve Roldan	Comunicador		X

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Llamado a lista y verificación de quorum	Vicedecano
2	Lectura y aprobación del orden del día	Vicedecano
3	Aprobación de las actas anteriores	Consejeros
4	Informe "Misión Colombiana de Salud, Ciencia y Tecnología a la India"	Profesor Sebastián Estrada Gómez
5	Diálogo sobre el Plan de Acción de la Facultad aprobado en el Consejo de Facultad 988 del 07 de octubre de 2021.	Comunicador Guillermo Arturo Monsalve Roldan

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

6	Informes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
7	Solicitudes miembros del Consejo de Facultad	Miembros del Consejo de Facultad
8	Varios	Miembros del Consejo de Facultad

N°	Desarrollo de la reunión (Redactar el acta de manera detallada; teniendo en cuenta la Ley Estatutaria indicada en el pie de página)
1	Se llamó a lista. Hay quórum deliberatorio y decisorio.
2	Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día. Se aprueba el orden del día.
3	Se somete a aprobación el acta 988 del 07 de octubre de 2021. Se aprueba el acta.
4	Informe "Misión Colombiana de Salud, Ciencia y Tecnología a la India", por parte del profesor Sebastián Estrada Gómez.
5	Diálogo sobre el Plan de Acción de la Facultad aprobado en el Consejo de Facultad 988 del 07 de octubre de 2021. El Decano realiza aclaraciones sobre la propuesta de Plan de Acción de la Facultad, aprobada ad referendum. El documento sigue en ajustes, acorde con las anotaciones hechas por Planeación.
6	<p>Informes</p> <p>Decano</p> <p>Consejo Académico 764 del 14 de octubre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Rector presenta el informe definitivo de la Auditoría Regular 2020, realizado a la UdeA. Ver imágenes. Retorno a la presencialidad controlada (fase III). El Decano Luquegi Gil Neira es el nuevo representante del Consejo Académico ante el CODI. <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> De la misión a la India se desprende ahora más que nunca la necesidad de que la Facultad desde su Departamento de Farmacia lidere la construcción de un posgrado (Especialización o maestría) en Ingeniería Farmacéutica, en Bioprocesos, en Biotecnología Farmacéutica. <p>Vicedecano</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibió la Resolución del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico No.131 del 6 de octubre de 2021, por medio de la cual se aprueba un ascenso en el escalafón profesoral del Profesor Juan Diego Torres Oquendo, identificado con cédula de ciudadanía No.98.567.223, quien ahora es Profesor Asociado. Se recibió la Resolución Académica 3557 expedida el 07 de octubre de 2021, "Por la cual se fijan los cupos para los programas de pregrado para el primer semestre de 2022, en la sede de Medellín y en las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia". Adjunta al acta. Los cupos definidos en este Consejo son los que aparecen publicados.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

- Se recibió la aprobación por parte de la Dirección de Regionalización de los calendarios académicos propuestos en el Consejo de Facultad 988 para el 2021-2 en las sedes de Carmen de Viboral y Turbo. Así mismo, el calendario de prácticas para la sede Medellín se concertó con el Departamento de Admisiones y Registro y el día de hoy se enviarán los listados para la oferta, que se realizará el 26 de octubre.
- Queda una semana para la recepción de aspirantes a las elecciones de representantes. Se debe realizar difusión y contactar directamente a posibles interesados.
- No se recibieron recursos de reposición a la Resolución de Consejo de Facultad No.10557, Acta 988 del 07 de octubre de 2021, por medio de la cual se publican los resultados de la convocatoria interna dirigida a profesores para el cambio de medio tiempo a tiempo completo, con fundamento en la excelencia académica de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias. En ese sentido, se podría dejar en firme el resultado de la evaluación contenido en dicha resolución y recomendar por parte del Consejo de Facultad al Decano el envío de la información para continuar con el trámite en el Consejo Académico. Se aprueba la recomendación.
- Se discutieron condiciones académicas para las actividades a programar del periodo académico 2021-2. Para el estudio del caso se construyó una encuesta dirigida a estudiantes y profesores, con una participación del 50% de los integrantes de cada estamento —719 estudiantes y 101 profesores—. El documento con la información recolectada y los lineamientos propuestos se encuentra adjunta al acta.

Informe Centro Innovación e Investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Jefe de Centro

Ciudadela Agrotecnológica Marinilla:

- Cierre, entrega y liquidación del proyecto a los supervisores de la Gobernación de Antioquia. Aún se realizan ajustes en los equipos de la planta de producción.
- Se realizó un borrador de Convenio Marco a desarrollarse con la Asociación de Aguacateros, la Corporación DIA y CIFAL.
- Visita a la Directora de la Institución Educativa San José, con las dos Unidades Académicas Escuela Nutrición y Dietética y CIFAL.

Ciudadela Ganadera del Norte de Antioquia

- El jueves 21 de octubre se realiza la vista al Municipio de Santa Rosa para revisar los planos y la ingeniería de detalle que corresponde al aporte de la Facultad.

Gobernación de Antioquia (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)

Proyecto:

Convenio Inter administrativo “Aunar esfuerzos para aumentar el nivel de desarrollo y tecnología para atender necesidades derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 en sistemas productivos agrícolas del departamento de Antioquia”.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

- El lunes 25 de octubre se realizará el comité técnico presencial para verificar los avances y los resultados a la fecha.

Antioquia es Mágica

- Se está realizando los preparativos para la visita de la Primera Dama a las instalaciones de la Universidad - Seccional Oriente.

Proyecto de Paz: Desandando la guerra, caminando la paz.

Alianza entre la Facultad de Educación, la Unidad Especial de Paz y la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias.

El martes 26 de octubre se realizará la presentación a la Secretaría de Educación y la Secretaria de la no violencia del Municipio de Medellín. La Facultad tiene una participación directa en los temas de preparación y transformación de alimentos y el tema de cocina, memoria y paz.

Alianza UdeA, Platos Sin Fronteras, Grifit y Movimiento de gastronomía mundial.

El pasado sábado 16 de octubre se realizó el Universal Plate, evento de ciudad donde se entregaron más de 2.500 platos de comida. Se contó con la participación de estudiantes de la Facultad del semillero de Seguridad y Soberanía Alimentaria (BIOALI).

Coordinación de Investigación

De acuerdo con el cronograma interno para la participación en la Convocatoria 894 de 2021, para la Medición de grupos e investigadores del SNCTel, informamos que se completó el proceso de validación y aval de la producción científica visible en el aplicativo InstituLAC. Desde el Centro de Investigaciones gestionamos todas las novedades de cada uno de los grupos, logrando el aval institucional para 10 grupos de investigación, esto son:

COL0010771 GRUPO DE NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

COL0003623 DISEÑO Y FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES

COL0106039 GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA SENSORIAL

COL0035117 GRUPO DE ESTABILIDAD DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y ALIMENTOS - GEMCA-

COL0048419 ALIMENTOS SALUDABLES - GIAS-

COL0074661 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FARMACÉUTICA

COL0038379 GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA DE ALIMENTOS BIOALI

COL0065152 BIOPOLIMER

COL0015043 PRODUCTOS NATURALES MARINOS

COL0135121 GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

Grupos de investigación avalados desde otros centros de investigación.

COL0014476 GRUPO Toxinología, alternativas terapéuticas y alimentarias

COL0010359 GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SUSTANCIAS BIOACTIVAS-GISB

MinCiencias publicará el 24 de mayo de 2022 los resultados finales de la clasificación de los grupos y de los investigadores.

Coordinación de Extensión

Se continúan apoyando a ofertas de extensión para proyectos y convenios ya sean de formación o de servicios (eventos, cursos, etc.). Se sigue manejando y diligenciando la participación de la Facultad en la plataforma portafolio y la expedición de certificados para los eventos y actividades que se están realizando.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Se realizó otra reunión para revisar el avance de las estrategias del LEA para aumentar sus clientes y mejorar sus ingresos.

Se realizó reunión para analizar el estado financiero de la planta de medicamentos y estrategias para acabar de concretar y de adquirir nuevos clientes con miras a la diversificación de clientes.

Se realizó junta de apoyo estratégico para la Central de Mezclas sobre estado de avance con miras a la visita para la ampliación de la certificación para preparar magistrales en Cannabis. Se va a solicitar posponer la visita pero que se realice este año.

Se están inscribiendo en la plataforma Portafolio los asistentes para la certificación del IV Simposio Iberoamericano en Ciencias Alimentarias y Culinarias Día Mundial de la Alimentación 2021 que se está llevando a cabo del 20 al 22 de octubre.

La Universidad realizará una enorme feria que se llama Expomotricidad del 15 al 28 de noviembre y la Facultad tendrá su Stand virtual, le voy a facilitar a Guillermo la información para que adecue la información de la Facultad en la plataforma.

Jefe Departamento de Farmacia

- **Propuesta de Curso Electivo Diseño de Plantas Farmacéuticas y Alimentarias:** en Comité de Carrera de Química Farmacéutica No.64 del 11 de octubre/21, el profesor Juan Fernando Bermúdez presentó la propuesta de la electiva en mención; dentro de las principales observaciones se destacan las siguientes: el curso de Diseño de Plantas Farmacéuticas debe ser un curso independiente, dadas las diversas áreas de desempeño del sector farmacéutico (medicamentos, productos naturales, nutracéuticos, cosméticos, dispositivos y afines); incorporar docentes y egresados de QF en el equipo académico que está elaborando la propuesta; incluir también en la propuesta plantas farmacéuticas tales como Central de Mezclas, Magistrales y Gases Medicinales, y se considera muy adecuado los aportes arquitectónicos como lo es el software de cálculo de áreas.
- **VI Congreso Internacional de Tecnología en Regencia de Farmacia:** fueron seleccionados tres trabajos de TRF UdeA de los profesores Andrea Salazar, Olga Arroyave y Elcy Yaneth Ochoa, dentro de los 10 primeros puestos los trabajos presentados a este Congreso.
- **VI Congreso Internacional de Tecnología en Regencia de Farmacia:** la Comisión de Servicio otorgada por este Consejo a la profesora Victoria Eugenia Toro Pareja según Resolución de Decanato No.0255 se llevará a cabo de manera virtual.
- **Invitación Perfil Plaza Farmacia Tiempo Completo Ocasional:** la Comisión encargada por este Consejo para la revisión de las hojas de vida enviadas para este perfil, presenta el Cuadro Resumen de dicha revisión, (Ver Carpeta Departamento de Farmacia).
Se contactará desde la Decanatura a la persona con mayor puntaje (1094243980), para determinar si estará dispuesto a aceptar el nombramiento. En caso de que no esté de acuerdo se contactará a la segunda opción (1063288349).

Jefe Departamento de Alimentos

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	<ul style="list-style-type: none"> • IV Simposio Iberoamericano en Ciencias Alimentarias y Culinarias - Día Mundial de la Alimentación 2021: durante los días 20, 21 y 22 de octubre se está desarrollando este evento académico que se ha estructurado en el marco de la celebración del Día Mundial de la Alimentación (16 de octubre). Se cuenta con conferencistas de EEUU, Colombia, Argentina y hasta el momento se han inscrito más de 500 personas para unirse de manera online. Durante la primera jornada se contó con la participación de más de 170 personas de diferentes partes del continente. Se agradece a Comunicaciones CIFAL, a la Coordinación de Extensión y a Ude@ por el apoyo en la logística del evento <i>(se anexa la pieza publicitaria del evento con su programación)</i>. • Reunión con Decanatura y Direcciones de Regionalización y de la Seccional Oriente: el día 6 de octubre se tuvo una reunión con los directores mencionados y se trataron diversos temas entre los cuales se encuentran: Oferta de Ingeniería de Alimentos y Ciencias Culinarias, Laboratorios de Docencia en Seccional Oriente, Infraestructura laboratorios culinarias (suministro de gas), Becas CIBIA <i>(se adjunta Acta de reunión)</i>. • Informe de avances Documento Maestro Pregrado Tecnología en Procesamiento de Alimentos: Se adjunta informe enviado por la Coordinadora con los avances de la comisión de Documento Maestro con miras a la obtención de Registro Calificado del programa de pregrado de Tecnología de Procesamiento de Alimentos. <p>Coordinación de Posgrados Sin informes.</p> <p>Representante de los Egresados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles 27 a las 4pm quedó definida la conferencia sobre violencias de género. • Se invitará al profesor Sebastián Estrada al programa de egresados para contar la experiencia de la misión a la India. <p>Representante Profesoral Sin informes.</p> <p>Representante de los Estudiantes Sin informes.</p>
	<p>Solicitudes</p> <p>Decano Sin solicitudes.</p> <p>Vicedecano Calendario propuesto para 2021-2, semestre de intensivos.</p>

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Medellín, todos los programas			
Actividad	Semestre 2021-2		Número de semanas
	Fecha inicial	Fecha final	
Finalización semestre 2021-1	29/11/2021		
Oferta	16/12/2021		
Matrícula	17/12/2021		
Ajustes y matrícula extemporánea	19/01/2022	25/01/2022	
Clases	19/01/2022	16/03/2022	8
Exámenes finales	17/03/2022	21/03/2022	
Habilitación y validaciones	17/03/2022	21/03/2022	
Fecha límite para entrega de notas	22/03/2022		
Terminación oficial semestre	22/03/2022		
Límite para evaluar el 40%	10/02/2022		
Matrícula estimada 2022-1	6/04/2022		

Condiciones para la Oferta.

1. Priorizar terminación de cursos incompletos, 2) no ofertar cursos electivos, 3) ofertar cursos de alta demanda (p.e. Lab. de farmacognosia, Lab. de biotecnología, Lab. de bioquímica) 4) ofertar mínimo 8 créditos por nivel.

Aprobado.

Jefe del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL

Sin solicitudes.

7

Coordinador de Investigación

- La profesora Cecilia Gallardo solicita aval de horas de investigación para el proyecto Co-creación de estrategias basadas en la teoría del valor compartido enfocadas al reconocimiento de la caficultura de Ituango Convocatoria Proyectos de creación, investigación e innovación en Diálogo de Saberes 2021. Aprobado.
- El profesor Oscar Vega solicita aval de horas para la profesora Diana Granda para el proyecto Determinación de algunas propiedades tecnológicas y funcionales de la albúmina tanto fresca como procesada bajo diferentes condiciones de secado spray, y su aplicación para el desarrollo de un producto alimentario ES84190075 proyecto aprobado en el Convocatoria Investigación Aplicada y/o Desarrollo Experimental. Aprobado.
- Excepcionar de título de posgrado y de pertenecer al Banco de Datos al profesor David Andrés Rodríguez Echavarría con cédula 3438656, para que pueda celebrar contrato de cátedra-Extensión 2021-2, para realizar actividades en el proyecto titulado: "Producción sostenible de alimentos y plantas medicinales, en una huerta comunitaria de la comuna 1, Medellín: en pro de la soberanía alimentaria", financiado por la Convocatoria Buppe de la Vicerrectoría de Extensión. Aprobado.

Coordinador de Extensión

Sin solicitudes.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Jefe Departamento de Farmacia

- **Solicitud Primer Debate:** se presentan para primer debate los microcurrículos de Práctica Finales de Tecnología en Regencia de Farmacia Versión 9 y Nutrición y Bromatología versión 6; los cuales ya fueron revisados por los GTA y los Comités de Carrera correspondientes. (Ver Carpeta Departamento de Farmacia).
Aprobado.

Jefe Departamento de Alimentos

- **Solicitud aprobación de microcurrículos segundo debate:** se solicita al Consejo de Facultad la aprobación en segundo debate de los microcurrículos de los cursos listados a continuación que hacen parte de la versión 4 del plan de estudios de Ingeniería de Alimentos. Los microcurrículos avalados y solicitados para aprobación fueron avalados por el Comité de Carrera de Ingeniería de Alimentos en el Acta 259 del 21 de septiembre de 2021 y avalados por el Comité de Currículo en su reunión del 13 de octubre de 2021 (*se adjuntan microcurrículos*).
4022800 Laboratorio Integrado de Transferencia de Calor y de Masa.
4022804 Procesos Cárnicos.
4022902 Diseño y Formulación de Alimentos.
4022903 Envases.
4022951 Herramientas de Excel para Ingeniería de Alimentos.
Aprobado.
- **Solicitud modificación de prerrequisito de asignatura de Prácticas en versiones 03 y 04 primer debate:** En el Comité de Carrera 263 Ingeniería de Alimentos del 19 de Octubre de 2021 se revisó el Acuerdo 0224 del 2019 por el cual se actualizaron los prerrequisitos de la asignatura Prácticas en el plan de estudios del programa Ingeniería de Alimentos en la versión 3, y se propuso su modificación teniendo en cuenta que se debe adicionar un prerrequisito de número de créditos en las versiones 3 y 4 bajo un nuevo Acuerdo de Facultad. El Comité sugiere que los artículos del nuevo Acuerdo sean los siguientes (*se adjunta borrador de Acuerdo*):
 - Artículo primero: establecer como prerrequisitos para la asignatura de Prácticas código 4018053, de los programas 749 (versión 3) y 748 (versión 1), las asignaturas: Laboratorio de Procesos de Alimentos II código 4018973 y Diseño de Plantas y Equipos código 4018961 y adicionalmente, 200 créditos aprobados.
 - Artículo segundo: establecer como prerrequisitos para la asignatura de Prácticas código 4022950 del programa 749 (versión 4), las asignaturas: Procesos lácteos código 4022904, Diseño de Plantas código 4022906 y adicionalmente, 154 créditos aprobados.
 - Artículo tercero: establecer como prerrequisitos para la asignatura de Prácticas código 4026950 del programa 748 (versión 4), las asignaturas: Procesos lácteos código 4026904, Diseño de Plantas código 4026906 y adicionalmente, 154 créditos aprobados.Aprobado.

Coordinador de Posgrados

Enviar comunicado a ACCYTEC, con copia al profesor Carlos Hernández, no se nota el avance y el Consejo está considerando cerrar el proceso, se quiere escuchar su posición sobre el asunto.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Enviar comunicación al profesor Pedro Amariles sobre la Especialización en Farmacia Hospitalaria. Idem: no se nota el avance y el Consejo está considerando cerrar el proceso, se quiere escuchar su posición sobre el asunto.

Representante de los Egresados

Sin solicitudes.

Representante Profesoral

Sin solicitudes.

Representante de los Estudiantes

- Realización de actividad lúdica y cultural bajo el marco del proyecto de facultad de prevención en violencias de género y sexuales, el 25 de noviembre (día de la no violencia contra la mujer) con un grupo focal de 15 personas, organiza el Coordinador de Bienestar de la Facultad Mauricio Orrego Escobar, y la Representación Estudiantil.
Se avala para el ingreso.
- Realizar la reunión informativa a la comunidad estudiantil sobre los lineamientos para la programación del semestre 2021-2 y retorno una vez se encuentren consolidados los datos y la información pertinente.
Equipo académico definirá las fechas.

Profesores

- **Juan Camilo Mejía Giraldo CC.3402477.** Solicitud de Movilidad Nacional entrante de la estudiante con CC.1005199854, procedente de la Universidad Industrial de Santander, a través del convenio Sígueme.
Adjunto los documentos que respaldan la movilidad del estudiante. La estudiante se encuentra aplicando al programa de Tecnología en Regencia en Farmacia para el primer semestre del próximo año.
Se aprueba, según las condiciones académicas y administrativas del semestre 2021-2 y las condiciones de bioseguridad institucionales.

Solicitudes estudiantes

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
1020458866	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Aprobado
1007362004	Tecnología en Regencia de Farmacia – Carmen de Viboral	Reingreso	No procede
1036648429	Química Farmacéutica	Movilidad Internacional	Aprobado
1214724617	Química Farmacéutica	Movilidad Internacional	Aprobado
1000556660	Química Farmacéutica	Movilidad Internacional	Aprobado
1001386765	Tecnología en Regencia de Farmacia – Carmen de Viboral	Cancelación extemporánea de un Curso	Aprobado
1128454861	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1037642597	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
1037641871	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	No procede
1152698252	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado

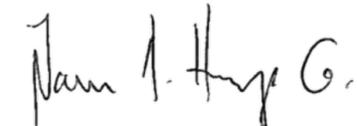
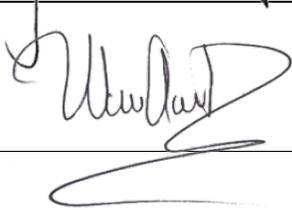
Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

	1039102020	Tecnología en Regencia de Farmacia – Turbo	Matricula con menos de 8 créditos	Aprobado
	1026151494	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
	1061818956	Química Farmacéutica	Curso Intensivo	No procede
	1001500416	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	No procede
	1036678582	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1214739766	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1152708835	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1037654811	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1017220340	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
	1216722138	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1020472436	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1152217580	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
	1036640840	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
	1214732301	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1152703281	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1040748511	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	No procede
	1086364175	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso	Aprobado
	1082105476	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1152704428	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1036631587	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1060588423	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1005029329	Ingeniería de Alimentos - Carmen de Viboral	Reingreso	Se concede el aval
	1005338814	Química Farmacéutica	Cancelación extemporánea de un curso	Aprobado
	1128436848	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1000752314	Ingeniería de Alimentos	Cancelación regular del semestre	Aprobado
	1053870189	Ingeniería de Alimentos	Curso Intensivo	No procede
	1152702759	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Negado
	1128436848	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	No procede
	1152192969	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1152213565	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1036666138	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1152211489	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1017212176	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1052397847	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1018344005	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1082779697	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1128436848	Ingeniería de Alimentos	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1039466924	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1152223675	Química Farmacéutica	Exoneración de Prerrequisito	Aprobado
	1128268414	Tecnología en Regencia de Farmacia	Matricula extemporánea	Aprobado
8	Comunicados y Varios El Consejo de Facultad termina a las 11:55 am.			

Anexos 6

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”

Compromisos	Responsable de ejecutar	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
JAIME ALEJANDRO HINCAPIÉ GARCÍA	Vicedecano - Secretario Consejo de Facultad	
WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”